

Datos de la Fianza

FOLIO 1683601

Movimiento : POLIZA	R.F.C. Fiado : TOBJ780211QK6	Monto Afianzado del Movimiento	\$67,450.22
Fianza : 22A47048	Endoso : 22A47048		
Ramo : ADMINISTRATIVO			
Subramo : OBRA			
Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD			
Moneda : PESOS	Código Seguridad: 1800022A470481683		
	C.C. : 3004040		

División : FORANEA
Monto Total de la Fianza: \$67,450.22

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

DORAMA INSTITUCION DE GARANTIAS S.A., EN USO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR EL GOBIERNO FEDERAL POR EL CONDUCTO DE LA SECRETARIA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11º Y 36º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE: \$ 67,450.22 (SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 22/100 M.N.) QUE INCLUYE IVA.

A FAVOR DEL: INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE) CON DOMICILIO BAHIA DE NAVACHISTE 609 PTE., BALCONES DEL NUEVO. CULIACÁN, CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA, MÉXICO, C.P. 80170.

PARA: GARANTIZAR POR JORGE TOALA BOJORQUEZ, CON R.F.C.: TOBJ780211QK6 Y DOMICILIO EN BLVD. BAHÍA DE CEUTA NO. 1268, COL. NUEVO CULIACAN, EN CULIACAN DE ROSALES, SINALOA, CP 80170, EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES PACTADAS A CARGO DE NUESTRO FIADO, ASÍ COMO LOS DEFECTOS, VICIOS OCULTOS Y CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD EN QUE INCURRIERA CONTENIDAS EN EL CONTRATO DE OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO ISIFE-IED-ADE-CAM-268-2022, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CELEBRADO CON EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE), RELATIVO A: NO. OBRA. 220897 REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN RED SECUNDARIA Y BAJA TENSION EN CAM CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 04 EDUCACION INICIAL, BASICA Y CAPACITACION LABORAL, UBICADA EN CULIACAN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA; CON UN IMPORTE DE: \$674,502.23 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS 23/100 M.N.) QUE INCLUYE I.V.A

ESTA INSTITUCIÓN DE FIANZAS EXPRESAMENTE ACEPTA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE LA FIANZA GARANTIZA TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO Y



NANCI EDIT AGRÁMON MONTOYA
JEFE DE OFICINA
CULIACAN, SINALOA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición. Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
 Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
 a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
 b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
 Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
 Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
 Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
 Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
 R.F.C. FDO9411098R

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
 LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 022A 4704 8168 3601

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$67,450.22 (**SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 22/100 M.N.***)

DoLADFA6ZL1pmgW4dLpQSI XINDK19G3VJD7JHV-OSeaw-C3P8x-CQx1Fhwps1UYZNU12wXSHRIL6jy0F1B4sdfY10 K8RhlucGRF55S//2RC5B3XEBdclqf6e4gSpP11WwQVhhrPn-xdASLmlhApmuJd6TmbDBGeQyF3hDSE-

Datos de la Fianza

FOLIO 1683601

Movimiento : POLIZA
Fianza : 22A47048
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : TOBJ780211QK6
Endoso : 22A47048

Monto Afianzado del Movimiento : \$67,450.22

Código Seguridad: 1800022A470481683
C.C. : 3004040

División : FORANEA
Monto Total de la Fianza: \$67,450.22

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

EN CONSECUENCIA LA EJECUCIÓN Y TERMINACIÓN TOTAL DE LA OBRA OBJETO DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLA SE SUBCONTRATE DE CONFORMIDAD CON LA AUTORIZACION DE EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE).

C) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES GARANTIZADAS Y CONTINUARÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORGUE PRORROGA AL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASI COMO DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS LEGALES O DE LOS JUICIOS QUE SE INTERPONGAN Y HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE Y QUE QUEDE FIRME.

D) QUE PARA SER CANCELADA LA FIANZA SERÁ REQUISITO CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE, ASI COMO CON LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO DE EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE) QUE LA PRODUCIRÁ SOLO CUANDO EL CONTRATISTA HAYA CUMPLIDO TODAS Y CADA UNA DE LAS OBLIGACIONES QUE SE DERIVEN DEL CONTRATO GARANTIZADO.

E) SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN PREVISTOS EN LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE FIANZA, AUN PARA EL CASO DE QUE PROCEDIERA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA; RENUNCIANDO LA AFIANZADORA AL BENEFICIO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

F) QUE LA FIANZA CONTINUARA EN VIGOR POR UN AÑO MÁS, CONTADO A PARTIR DE LA FECHA DE RECEPCIÓN TOTAL DE LOS TRABAJOS, EN CASO DE QUE SE DETECTEN DEFECTOS, VICIOS OCULTOS O CUALQUIER OTRA RESPONSABILIDAD DERIVADAS DEL CONTRATO Y SE CANCELARA HASTA QUE SE CORRIJAN LOS DEFECTOS Y SE SATISFAGAN LAS RESPONSABILIDADES.

G) PARA LA INTERPRETACIÓN Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARANTIZAN MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES, POR LO QUE RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIESE CORRESPONDERLES Y DEJAN SIN EFECTO

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$67,450.22 (**SEVENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 22/100 M.N.**) y

D:\A\DE\A6721pmg\W46Lpp081XENDK19A3XID7JHV~Ohsenw\CP9B-CQK1Fhwps1VZAN121wvNHDLdyj0f1B484RT10 K8flicCFKz5S/z/RCSIXEHEd1qfcrzgs8r11VwvQRhPpN~dAS1mblmkgm267rmdIRoseQy1rhdSE-



NANCI EDIT AGUIRRE MONTOYA
JEFE DE OFICINA
CULIACAN, SINALOA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 022A 4704 8168 3601

Datos de la Fianza

FOLIO 1683601

Movimiento : POLIZA R.F.C. Fiado : TOBJ780211QK6 Monto Afianzado del Movimiento \$67,450.22
Fianza : 22A47048 Endoso : 22A47048
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD
Moneda : PESOS Código Seguridad: 1800022A470481683
C.C. : 3004040

División : FORANEA
Monto Total de la Fianza: \$67,450.22

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

CUALQUIER OTRO PACTO QUE SOBRE LA MATERIA APAREZCA EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA.
H) SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 166, 178, 279, 282, 289 Y 293 DE LA LEY INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE FIANZA AUN PARA EL CASO DE QUE PRECEDIERA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 283 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS; RENUNCIANDO LA AFIANZADORA AL BENEFICIO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.
*** FIN DE TEXTO ***

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$67,450.22 (**SESENTA Y SIETE MIL CUATROCIENTOS CINCUENTA PESOS 22/100 M.N.***)

Doc: ADFAnoZJungW46ll.pptXINDX1.9a3vID7jIV-OleavC1P9cCQn1FhwpsUYZNU2LwNHHL0y9of1BsdR710
K8hlicGRKz6Ss/2RCSXEBedlqfz6gShP11WwQvnhpXN-xdASLmkMqum36TmbDhGscOyFandSE-



NANCI EDIT AGRAMON MONTOYA
JEFE DE OFICINA
CULIACAN, SINALOA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 022A 4704 8168 3601

Usted está en Validación de fianzas

Para Fianzas Dorama es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma
H@Z tu validación en línea

Código de validación: 000022 316836 010001

Fianza 22A47048

FIADO	BENEFICIARIO	ESTATUS	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
JORGE TOALA BOJORQUEZ	INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE)	VIGENTE	CUMPLIMIENTO Y BUENA CALIDAD	67,450.22	PESOS	26/09/2022	01/12/2023

Movimiento

FOLIO	CLAVE ENDOSO	TIPO MOVIMIENTO	MONTO	FECHA EMISIÓN	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
1683601	22A47048	EMISION	67,450.22	26/09/2022	26/09/2022	01/12/2023

[Regresar](#)

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al Tel. **01-800-DORAMA-1 Ext.6120** o a través de la cuenta de correo: helpdesk@dorama.mx

Datos de la Fianza

FOLIO 1683580

Movimiento : POLIZA
Fianza : 22A47042
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : ANTICIPO
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : TOBJ780211QK6
Endoso : 22A47042

Monto Afianzado del
Movimiento **\$236,075.78**

Código Seguridad: 1800022A470421683
C.C.: 3004040

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **\$236,075.78**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

DORAMA INSTITUCION DE GARANTIAS S.A., EN USO DE LA AUTORIZACIÓN QUE LE FUE OTORGADA POR EL GOBIERNO FEDERAL POR CONDUCTO DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA Y CRÉDITO PÚBLICO EN LOS TÉRMINOS DE LOS ARTÍCULOS 11º Y 36º DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, SE CONSTITUYE FIADORA HASTA POR LA CANTIDAD DE: \$236,075.78 (DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.), QUE INCLUYE I.V.A.

A FAVOR: INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA CON DOMICILIO BAHIA DE NAVACHISTE 609 PTE., BALCONES DEL NUEVO. CULIACÁN, CULIACÁN DE ROSALES, SINALOA, MEXICO, C.P. 80170.

PARA: GARANTIZAR POR JORGE TOALA BOJORQUEZ, CON R.F.C.: TOBJ780211QK6 Y DOMICILIO EN BLVD. BAHÍA DE CEUTA NO. 1268, COL. NUEVO CULIACAN, EN CULIACAN DE ROSALES, SINALOA, CP 80170, LA CORRECTA INVERSIÓN EXACTA AMORTIZACIÓN Y LA DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO EQUIVALENTE AL 35% (TREINTA Y CINCO POR CIENTO) DEL IMPORTE TOTAL DEL CONTRATO DE LA OBRA PÚBLICA A BASE DE PRECIOS UNITARIOS Y TIEMPO DETERMINADO NÚMERO ISIFE-IED-ADE-CAM-268-2022, DE FECHA 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022, CELEBRADO CON EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE), RELATIVO A: NO. OBRA. 220897 REHABILITACIÓN DE INSTALACIONES ELECTRICAS EN RED SECUNDARIA Y BAJA TENSION EN CAM CENTRO DE ATENCION MULTIPLE NUM. 04 EDUCACION INICIAL, BASICA Y CAPACITACION LABORAL, UBICADA EN CULIACAN ROSALES, MUNICIPIO DE CULIACAN, ESTADO DE SINALOA; CON UN MONTO DE: \$674,502.23 (SEISCIENTOS SETENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS DOS PESOS 23/100 M.N.) QUE INCLUYE I.V.A. ÉSTA INSTITUCIÓN DE FIANZAS EXPRESAMENTE ACEPTA:

- A) QUE LA FIANZA SE OTORGA ATENDIENDO A TODAS Y CADA UNA DE LAS ESTIPULACIONES CONTENIDAS EN EL CONTRATO.
- B) QUE LA FIANZA GARANTIZA LA CORRECTA INVERSIÓN, EXACTA AMORTIZACIÓN Y LA DEVOLUCIÓN TOTAL O PARCIAL DEL ANTICIPO OTORGADO PARA LA EJECUCIÓN DE LOS TRABAJOS MATERIA DEL CONTRATO, AUN CUANDO PARTE DE ELLOS SE SUBCONTRATEN DE ACUERDO CON LA AUTORIZACIÓN QUE EXPIDA EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA (ISIFE).
- C) QUE LA FIANZA GARANTIZA LOS ACCESORIOS EN CASO DE QUE EL ANTICIPO NO SEA AMORTIZADO TOTAL O PARCIALMENTE O INVERTIDO EN FINES DISTINTOS DE LOS SEÑALADOS EN EL CONTRATO.

Esta Fianza sólo es válida hasta por la cantidad de: \$236,075.78 (**DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.***)

DBIwIN8R3z2Jic3X+-B+gNlUP9mHfYCSRW6Vp1z5P6xk0MIOX0k6G4S8+B55xanFndcRemmsCuf+emx/b9pbhKO
KBPvK7mdwef3g2fEgIL3Ng/KzIRdU91E-gZSgOASITV21E7HYW-B4sRvaAmssuwwSqjD6J7A=

NANCI EDIT AGRIMON MONTOYA
JEFE DE OFICINA

CULIACAN, SINALOA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.
Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx
Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:
a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Dorama, Institución de Garantías, S.A.
Av. Patriotismo No. 201 Piso 1
Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,
Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México
Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)
R.F.C. FDO9411098R8

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx
LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 022A 4704 2168 3580

Datos de la Fianza

FOLIO 1683580

Movimiento : POLIZA
Fianza : 22A47042
Ramo : ADMINISTRATIVO
Subramo : OBRA
Obligación : ANTICIPO
Moneda : PESOS

R.F.C. Fiado : TOBJ780211QK6
Endoso : 22A47042

Monto Afianzado del Movimiento **\$236,075.78**

Código Seguridad: 1800022A470421683
C.C. : 3004040

División : FORANEA

Monto Total de la Fianza: **\$236,075.78**

Dorama, Institución de Garantías, S.A. En ejercicio de la autorización que le fue concedida por la Secretaria de Hacienda y Crédito Público, de conformidad con lo dispuesto por la Ley de Instituciones de Seguros y de Fianzas

D) QUE LA FIANZA PERMANECERÁ VIGENTE DURANTE EL CUMPLIMIENTO DE LA OBLICACIÓN QUE GARANTICE Y CONTINURÁ VIGENTE EN CASO DE QUE SE OTORQUE PRÓRROGA PARA EL CUMPLIMIENTO DEL CONTRATO, ASÍ COMO DURANTE LA SUSTANCIACIÓN DE TODOS LOS RECURSOS O JUICIOS LEGALES QUE SE INTERPONGAN, HASTA QUE SE DICTE RESOLUCIÓN DEFINITIVA POR AUTORIDAD COMPETENTE Y SE SOMETERÁ A LO SEÑALADO EN EL ARTÍCULO 178 DE LA LEY DE INTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

E) QUE PARA SER CANCELADA LA FINAZA SERÁ REQUISITO CONTAR CON EL ACTA ADMINISTRATIVA DE EXTINCIÓN DE DERECHOS Y OBLIGACIONES, O BIEN, EL FINIQUITO Y, EN CASO DE EXISTIR SALDO A CARGO DEL CONTRATISTA, LA LIQUIDACIÓN CORRESPONDIENTE, ASÍ COMO CON LA MANIFESTACIÓN EXPRESA Y POR ESCRITO EL INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA EDUCATIVA (ISIFE) QUE LA PRODUCIRÁ CUANDO EL IMPORTE DEL ANTICIPO HAYA SIDO AMORTIZADO O DEVUELTO EN SU TOTALIDAD Y HAYA PAGADO, EN SU CASO LOS ACCESORIOS. MISMA QUE SOLICITARÁ EL CONTRATISTA, EN TÉRMINOS DEL ARTÍCULO 293 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS.

F) SOMETERSE EXPRESAMENTE A LOS PROCEDIMIENTOS DE EJECUCIÓN ESTABLECIDOS EN LOS ARTICULOS 166, 178, 279, 282, 289 Y 293 DE LA LEY INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS, PARA LA EFECTIVIDAD DE LA PRESENTE FIANZA AUN PARA EL CASO DE QUE PRECEDIERA EL COBRO DE INDEMNIZACIÓN POR MORA, CON MOTIVO DEL PAGO EXTEMPORÁNEO DEL IMPORTE DE LA PÓLIZA DE FIANZA REQUERIDA, DE ACUERDO CON LO ESTIPULADO EN EL ARTÍCULO 283 Y 291 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y FIANZAS; RENUNCIANDO LA AFIANZADORA AL BENEFICIO ESTABLECIDO EN ARTÍCULO 179 DE LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS EN VIGOR.

PARA LA INTERPRETACION Y CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES QUE SE GARATIZAN MEDIANTE LA PRESENTE PÓLIZA DE FIANZA, LAS PARTES SE SOMETEN EXPRESAMENTE A LA LEY DE INSTITUCIONES DE SEGUROS Y DE FIANZAS Y A LA JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA DE LOS TRIBUNALES FEDERALES, POR LO QUE RENUNCIAN A CUALQUIER OTRO FUERO QUE PUDIESE CORRESPONDERLES Y DEJAN SIN EFECTO CUALQUIER OTRO PACTO QUE SOBRE LA MATERIA APAREZCA EN ESTA PÓLIZA DE FIANZA.

*** FIN DE TEXTO ***

Esta Fianza solo es válida hasta por la cantidad de: \$236,075.78 (**DOSCIENTOS TREINTA Y SEIS MIL SETENTA Y CINCO PESOS 78/100 M.N.***)

DBIwIN8R3ZaZjC3X-BgeNlupN9mHfYsSRW6Vp1z5P8NxmIQX0iKfC4SxI/85SxanFinc/RemissC/ut/um/b9pbBKO
KBPVx7mduwE3g2EjEjL3Ng/KzIzRddU91E-gZsgOASITV21E/7FRyVW84SRvanAmssdumSq4D0J7A=

NANCI EDIT AGRAMON MONTOYA
JEFE DE OFICINA

CULIACAN, SINALOA, A 26 DE SEPTIEMBRE DE 2022/

La presente póliza únicamente será válida si contiene la firma del responsable de su expedición.

Condiciones Generales adjuntas o en www.dorama.mx

Esta Fianza es nula y sin ningún valor si se expide:

- a) Como complementaria de otra(s) que ampare(n) la misma obligación.
- b) Por la cantidad mayor indicada al margen con la máquina protectora.

Para validar su fianza ingrese a www.dorama.mx

LÍNEA DE VALIDACIÓN: 1800 022A 4704 2168 3580

Dorama, Institución de Garantías, S.A.

Av. Patriotismo No. 201 Piso 1

Col. San Pedro de los Pinos C.P. 03800,

Alcaldía Benito Juárez, Ciudad de México

Tel. 5487 6100 • 01 800 DORAMA 1 (367262-1)

R.F.C. FDO9411098R8

Usted está en Validación de fianzas

Para Fianzas Dorama es prioridad la seguridad de sus pólizas, para lo cual le ofrece la plataforma
H@Z tu validación en línea

Código de validación: 000022 316835 800001

Fianza 22A47042

FIADO	BENEFICIARIO	ESTATUS	OBLIGACIÓN	MONTO	MONEDA	FECHA INICIO	FECHA FIN
JORGE TOALA BOJORQUEZ	INSTITUTO SINALOENSE DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA EDUCATIVA (ISIFE)	VIGENTE	ANTICIPO	236,075.78	PESOS	26/09/2022	25/09/2023

Movimiento

FOLIO	CLAVE ENDOSO	TIPO MOVIMIENTO	MONTO	FECHA EMISIÓN	INICIO VIGENCIA	FIN VIGENCIA
1683580	22A47042	EMISION	236,075.78	26/09/2022	26/09/2022	25/09/2023

[Regresar](#)

Para cualquier aclaración en el proceso de validación de su fianza por favor contáctenos al Tel. **01-800-DORAMA-1 Ext.6120** o a través de la cuenta de correo: helpdesk@dorama.mx